

Las dietas de los diputados

Hay países, y ciertamente no son los menos demócratas, en que los representantes en Cortes disfrutan de alguna retribución por los servicios que al Estado prestan.

En Francia no reconoce tal derecho la Constitución, pero lo reconocen las leyes. En los Estados Unidos la Constitución deja la cuantía y la fecha del pago a la determinación de las disposiciones que dicte el Congreso, presumiendo, dice Burgess que los representantes procederán equitativamente al regular sus dietas; y es seguro, añade, que el temor al descontento de los electores los ha constreñido hasta aquí a tener en cuenta también el interés del pueblo.

Ahora se discute en España y hasta se mira por muchos y muy discretos y de muy amplio criterio, con abierta hostilidad el proyecto de asignar unas modestísimas dietas a nuestros Diputados a Cortes.

Don Leopoldo Romeo llega a decir que los miembros de la Cámara popular «no tienen mandato bastante para asignarse un sueldo sin antes contar con el beneplácito de sus electores. Cuando vayan a nuevas elecciones y digan a sus electores que ellos pedirán dietas para sí, y sus electores los voten, sería momento para ello. Pero antes no, porque sería engañar al Cuerpo electoral, el cual los votó creyendo que el cargo de diputado era gratuito.»

Dejando aparte lo del mandato restringido de los Diputados, que no vemos por ninguna parte en la época presente, créanos el señor Romeo, que lo mismo hubieran votado los electores a muchos si el cargo hubiera sido retribuido: pues cuantos han emitido el sufragio a favor suyo, querrian para ellos no solo esas míseras 25 pesetas sino, por lo menos y para hacer boca, una Dirección general, en vez de la dirección de «La Correspondencia de España.»

A otros se les antoja que las dietas aumentarían la sumisión de los Diputados al Gobierno, considerándolos como unos empleados que habían obtenido el acta mediante las complacencias del Ministerio imperante; más díganos si para una persona de la talla requerida por la elevación del cargo, puede ser cebo de ambición que le den al año, suponiendo que asista a 100 sesiones, promedio calculado de las que se vienen celebrando anualmente, el insignificante sueldo de 2.500 pesetas.

Esas dietas tienen el carácter de indemnización escásísima de lo que el diputado pierde al abandonar sus negocios propios en interés de la república y de bien mermada paga de su labor parlamentaria.

¿Qué no es delicado que ellos a sí mismos se reconozcan tal derecho? Téngase en cuenta que si en el Senado se tratara primeramente podía parecer una especie de limosna de la Alta Cámara ofrecida a la Cámara Popular; y, por otra parte, en las leyes económicas la iniciativa es del Congreso, conforme al espíritu del art. 42 de la Constitución.

Hay quien supone que se debían votar las dietas en estas Cortes para las sucesivas, pero no para las mismas, y en este punto no hallamos reparo alguno que hacer a lo propuesto por nuestro estimado colega *El Correo Español*; pues no parece tan urgente la necesidad de los diputados que ya echarían sus cuentas antes de serlo para asegurarse de poder sufragar los gastos de su representación.

Aun con dietas, siquiera fuesen dobladas de las que se proponen, resultará el cargo inaccesible a los que no tengan capital suficiente, ó protectores opulentos, ó agrupación penetrada por la solidaridad que los eleve *costeándoles las elecciones*; pues por mucha moralidad é incorruptibilidad que se reconozca al cuerpo electoral, hoy por hoy, las elecciones son carísimas.

Y otro paso que podrían dar las Cor-

tes, y paso de gigante por cierto, sería organizar la máquina electoral de modo que las elecciones se hiciesen de balde. Entonces si que los méritos y los deseos de los unos lograrían por sí solos, las simpatías y los votos de los otros.

GACETILLA CORTESANA

Siento una estraña satisfacción en molestar a las personas bien educadas. —Cuando le replican a uno, derrochan de tal manera cultura, hacen unas filigranas tan acabadas de cortesía y refinada crianza, reprenden en tal forma que se siente espontánea la necesidad de besar con respeto la mano que zurra.

Esto me ha sucedido a mí con los esperantistas.

¿Cómo iba a suponer yo que un caballero tan digno como el ilustrado capitán de artillería don R. Duyos, persona merecedora de todos mis respetos y consideraciones, iba a descender hasta mí para darme unos disciplinazos que a caricias me han sabido?

Yo tengo idea de haber leído en un periódico valenciano una polémica entablada entre este filólogo y el señor Sumbiela hará cosa de tres ó cuatro años. —Me parece recordar que el señor Duyos defendía el Esperanto y que el señor Sumbiela lo impugnaba dando preferencia a otro idioma inventado por un señor Canónigo, cuyo nombre ha desaparecido de mi memoria. —También quiero recordar que el Esperantismo tiene en Valencia dos domicilios, uno en la casa más diminuta de la capital levantina. Cito estos pormenores para que el señor Duyos vea, como *Isidro* en el esperantismo es un perfecto *isidro*: esto es que conoce lo que pudieramos decir accidental, superfluo y desconoce la sustancia, la enjundia.

—Que es un perfecto pez, un congrio acabado en materias filológicas, y que por lo tanto se le ha de perdonar. Lo mismo le digo a otro caballero que desde Orense se ha tomado la molestia, que yo agradezco muchísimo, de fijarse en mi astrancanada del otro día.

Don Salvador Padilla de Vicente, catedrático por oposición de Latín y Castellano del Instituto de Orense, autor de la más perfecta gramática castellana que se conoce, no ha fruncido el ceño, he vislumbrado una sonrisa a través de sus espesas barbas.

En cuanto al honor de ser su discípulo, es gloria que me permito rehusar. —Lo dejaría muy mal, desacreditaría al maestro. —En lenguas me confieso torpe. —Cuando me examinaron de francés me hicieron traducir a dicha lengua esta frase:

Cierre V. la puerta.

Y yo contesté:

A porta inferi.

Nací en Galicia y por una especie de intuición balbuceo el gallego. Pero como viví largos años en Cataluña, cuando quiero lucirme ante algún señor de Tarrasa, comienzo hablando en catalán y remato diciendo cosas en idioma galiciano.

Estando en París, daba unos gritos terribles para que me entendieran los franceses y las francesas y unos y otras me contestaban en el propio pabellón de la oreja, también a grandes voces, diciendo que no me entendían. —Me tomaban por sordo.

En cierta ocasión quise florear a un grupo de muchachas, y les dije que me parecían un *coupe*, en lugar de un *bonquet*...

En fin un verdadero desastre...

Termino agradeciendo la amabilidad de los señores que tan bondadosamente me han advertido, mas confuso, mas avergonzado, que un albañil de los que trabajaban en la Torre de Babel. Mil perdones... y no reincidiré.

ISIDRO.

Crónica de actualidad política

Intento de atraco

Volvamos sobre lo de las dietas a los diputados. Parece que hoy va a tratarse en sesión secreta del asunto y si los que las desean ven el cuento bien, irán con él, en día inmediato a sesión pública.

No es aventurado afirmar que hay una mayoría de diputados favorable a la concesión de las dietas. Estos obreros de las Cortes quieren como cualquier hijo de vecino mejorar de condición; y entre discursar a palo seco ó con las humedades de un estpendio, la elección no les parece dudosa. Ningún tonto tira piedras a su tejado y a nadie le vienen mal unas pesetetas que ayudan a ir tirando del carro de la vida.

Pero lo que resulta en esto es, que el representante va a tener la grandísima frescura de asignarse dietas ó sueldo, ó de intentar lo, sin contar para nada con los representados. Parecía natural que pues se trata de una modificación que en poco ó en mucho afecta al bolsillo de los contribuyentes, se hubiese empezado por consultar con estos. No tomándoles parecer, la dieta, antes que una dádiva ó una concesión, puede revestir las trazas de un atraco.

Aparte de que estaría muy en su punto de que esta cuestión, en realidad económica, se sometiese a la ley de la oferta y la demanda. Existen ahora unos cuantos señores diputados que quieren dietas. No se fijan ellos en la situación del país. No reparan en que millares de españoles emigran empujados por el hambre. No quieren saber que al contribuyente le hace el Estado por insoportable odiosa la vida. Ellos dicen: «si está perdido por mil, que se pierda por mil y quinientos y los quinientos que nos los repartan a nosotros». Pero seguramente hay un triple número de ciudadanos que aspiran a la diputación, que sueñan con la diputación y que la aceptarían de mil amores a lo Sastre del Campillo cosiendo de balde y poniendo de añadidura el hilo.

¿Por qué de buenas a primeras hemos de aceptar diputados retribuidos, subvencionados, puestos a sueldo, cuando tantos hay que aceptarían reconocidos la representación *gratis et amore*.

Y no se diga que serían mejores los primeros que los segundos. Estos de ahora, en su clase, son de los que no hay más allá. La labor que realizan, —salvo todas las excepciones— no puede ser más desastrosa. El presupuesto que discuten y votan es un dogal que echan al cuello de los españoles. Son unos jardineros tan ignorantes ó tan insensatos que llegada la hora de podar dejan en pie todas las ramas chuponas de la política y de la administración, todos los lujos y superfluidades que ha creado la política personalista. ¿Y les vamos a subvencionar por la gracia?

Posible es que los otros hiciesen lo que éstos, pero dado caso de tener que elegir verdugo, parece una primada dar dinero a quien nos ha de poner el corbatín.

¡Ya que nos matan, que no nos saquen de añadidura los cuartos!

Y sobre todo habría que saber previamente lo que opina el país.

¿Quiere este diputados parlamentarios? ¿Quiere parlamento? Y si no lo quieren ¿por donde se ha de deducir que le gustará rascarse el bolsillo para que los miembros de aquél se den mejor vida?

MIGUEL PEÑAFLO.

Concurs Agrícola y Remader que celebrará el Sindicat Agricol de La Bisbal y sa Comarca, am la cooperació del Concell Provincial de Agricultura y Remaderia.

Concurs de Finques

PREMIS: *Medalla de Plata* a la finca de gran cultiu mes ben conreuada y en la que son propietari hagi introduit mes millores ab el fi d'aumentar son rendiment.

Medalla de Plata a la finca de petit cultiu que reuneixi les condicions del premi anterior.

Medalla de Plata a la finca de gran cultiu quin propietari hagi empleat am mes éxit *Maquinaria Agrícola* moderna, am preferencia la que condueixi a treballar mellor, com *Arades, Destroscadors, Rascales, Ruleus*, etc.

Medalla de Plata a la finca de petit cultiu que reuneixi les condicions del premi anterior.

Medalla de Plata a la finca de gran cultiu ont el propietari o masover, tingui establerta una ben entesa rotació de cultives.

Medalla de Plata a la finca de petit cultiu que reuneixi les condicions del premi anterior.

Gran premi, Medalla d'Or

S'adjudicará al concursant de gran o petit cultiu que tingui mes punts de coincidencia ab els sis premis en conjunt.

Bases pe'l Concurs de Finques:

1.ª S'entén per gran cultiu l'extensió superficial cultivada de una o varies finques qu'excedeixi de 50 vessanes, y petit cultiu les finques o finca qu'excedint de 9 no arribi a 50 vessanes. 2.ª Es necessari per optar a premi presentar al *Secretari* de la Junta organitzadora una relació de tal com estava la finca y procediments empleyats per lograr mellorarles. 3.ª El plasso fixat per optar a qualsevol dels avans dits premis fineix el dia 20 de Desembre de l'any corrent.

Concurs de Bestiar

Serie A.—Caballs sementals de 4 a 10 anys; del país, extranjeros o crehuats, am marcada aptitud per el tir lleuger y destinats a la reproducció en aquesta comarca. Primer premi 80 pessetes, según 30 y tercer Diploma.—Eugues de cria de 4 a 12 anys; serán preferides ab igualtat de circunstancias les que portin pollí, y millor si aquest es fill de sementals del Estat. Primer premi 80 pessetes, según 30 y tercer Diploma.—Potranques de 1 a 3 anys. Primer premi 50 pessetes, según 25 y tercer Diploma.—Burros pares de 3 a 10 anys. Primer premi 80 pessetes y según Diploma.

Serie B.—Junta de bous de 4 a 8 anys; d'aptitud pera'ls treballs agrícols. Primer premi 80 pessetes, según 30 y tercer Diploma.—Junta de vaques del país de 3 a 10 anys; aptes per treballs agrícols y dedicades a la cria. Primer premi 60 pessetes, según 25 y tercer Diploma.—Badella de 2 a 3 anys; de rassa estrangera o crehuada, criada en la comarca, qual destí es la producció de llet. Primer premi 25 pessetes y según Diploma.

Serie C.—Berru de 8 mesos a 3 anys. Primer premi 25 pessetes y según Diploma.—Truja de 10 mesos a 5 anys; essent preferides les prenyades o am garrinada. Primer premi 25 pessetes y según Diploma.

Bases pe'l Concurs de Bestiar.

1.ª Aquest concurs se celebrará per la *Fira de cap d'Any* de dos quarts de deu a les dotze, en el *Passeig de Marimon Aspre*.—2.ª El concursant que a dos quarts de deu no hagi presentat l'exemplar s'enten que renuncia assistir al concurs.—3.ª Per ésser admés a aquest concurs hi ha de temps fins a les 9 del matí del mateix dia de la celebració; pero 's fa present als concursants que durant tots els div-

dres de 10 a 1 y de 2 a 5 y els diumenges de 10 a 12 poden inscriure's de paraula o per escrit en el local del Sindicat, advertint que'ls que aixís ho fassin tindran lloch reservat al acte de referència.

Concurs de maquinaria y productes agrícols

BASES.—Per ésser admés al concurs de maquinaria es necessari sollicitar de paraula o per escrit del Secretari de la Junta organitzadora, el lloch que necessita per la seva instalació, tinguent temps fins el dia 20 de Desembre de l'any corrent.—2.ª Aquest concurs de Máquines y Productes Agrícols s'obrirá l dia 26 de Desembre a les 2 de la tarda, en el local fábrica del senyor Robert Mercader (*Passeig*).—3.ª Els gastos de traslat y instalació corren a càrrech del concursant.—4.ª Els premis consistiran en Diplomes d'honor y ademés se concedirá un premi extraordinari al concursant que tingui la instalació arreglada ab mes gust y lluhiment.

DEL JURAT.—Base 1.ª Oportunament se farà públich el Jurat calificador, interinament els concursants se dirigiran a don Climent Bonet, Secretari de la Junta organitzadora.—Base 2.ª El Jurat, mes que la bellesa del conjunt del bestiar, tendrá en compte, per la classificació, les especials condicions y aptituds del mateix.—Base 3.ª Si alguna secció queda deserta o algun premi no s'adjudica, el Jurat podrá transferirlos.—Base 4.ª El Jurat té sol amplies facultats per resoldrer cassos no previstos.—La Bisbal, Desembre de 1910.—La Junta Organitzadora.

ACLARACIÓN AUTORIZADA

En contestación a lo dicho por algún periódico respecto a la actitud de la minoría carlista en el asunto de las dietas, debemos de hacer constar, debidamente autorizados, que la minoría ha dejado en libertad a cada uno de sus individuos para sostener y apoyar lo que estime conveniente.

(De *El Correo Español*, edición de anteaer.)

CRÓNICA

Generales

¡FUERA MASONES!—De Viena han telegrafiado:

Desde hace tiempo se sabe que el archiduque heredero Francisco Fernando de Austria no es partidario de la francmasonería, y que las relaciones, á veces obligatorias, que ha de mantener con un masón le son siempre desagradables.

Por esta razón, recientemente ha rehusado recibir en audiencia á varios personajes húngaros afiliados á la per-versa secta.

Como prueba de la repugnancia que le inspiran los masones, se cita el hecho de que en cierta ocasión dijo, ante varias personas, que jamás tendría su confianza un diplomático extranjero que fuese masón.

Sus palabras fueron tanto más comentadas cuanto que parecían referirse a un diplomático italiano propuesto por su gobierno, pero que fué rechazado por el de Austria Hungría.

El «Consistorio de los Juegos Florales de Barcelona» ha publicado el cartel convocatorio para los que se celebrarán el primer domingo de mayo de 1911.

Además de los tres premios ordinarios se ofrece una copa artística que se otorgará á la mejor composición en prosa de carácter literario.

Los trabajos se han de remitir á la

Bajada de Cervantes, 7, principal, 2.ª, antes del 15 de marzo próximo.

Provinciales y Locales

Como procuramos dar a las cosas la importancia que se merecen—y esta para nosotros tiene muy poca—nada habíamos dicho aún respecto la denuncia de que fué objeto el artículo publicado en nuestra edición del 22 de Noviembre ppto. con el título *En defensa de mi firma*.

La Alcaldía pasó el artículo al Juzgado subrayando del mismo algunas palabras que consideró podían involucrar alguna injuria contra los individuos que constituyen la Corporación Municipal y en particular contra su persona, ya que es él quien debe ordenar los pagos que verifica el Ayuntamiento.

Nuestro Director prestó la correspondiente declaración exponiendo el verdadero concepto que se expresa en las palabras subrayadas por la Alcaldía, con las que, en manera alguna, se pretende molestar al señor Alcalde ni a sus compañeros de Consistorio, ni denunciar hecho alguno delictivo.

Es cuanto debemos indicar respecto este asunto a los que nos han preguntado por el mismo y cuyo interés agradecemos.

Después de penosa enfermedad, recibidos los Santos Sacramentos, falleció anteanoche en esta capital el Ilmo. Sr. don José M. Torres.

Hoy a las once tendrá lugar la conducción del cadáver a su última morada.

A su familia y en especial al hijo del difunto don Emilio, gerente de la empresa Arrendataria de Consumos de esta capital, les testimoniamos nuestro pésame, encareciendo a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

Armería de Cayetano Carbó
Plateria, 30, esquina—Gerona

Gran surtido de escopetas de todas clases y sistemas. Revolvers y pistolas. Cartuchos central. Fouché de todos calibres. Pólvora de caza; inglesa legítima procedente de la «Unión Española de Explosivos».

Para la concentración de armas se reciben toda clase de encargos.

Al regresar del trabajo, el pasado miércoles, el vecino de Blanes José Baldrich Vendrell notó que habían penetrado ladrones en su domicilio llevándose un tapabocas y dejando los muebles en completo desorden.

Practicadas por la Guardia civil de aquella población las oportunas diligencias, dieron por resultado la detención en una taberna de un sujeto que dijo llamarse Joaquín Vieta Nuri, natural de Arenys de Mar, al cual le fueron ocupados además de dicho tapabocas unos pendientes de oro, seis pañuelos de bolsillo y un reloj, que había robado también al Baldrich de dentro un baul.

Dicho sujeto, convicto y confeso, fué puesto a disposición del Juzgado municipal de Blanes juntamente con los citados objetos y el atestado instruido.

Por las inmediaciones de San Feliu de Guixols merodean un número extraordinario de zorras que están causando muchos perjuicios a los labradores, quienes en poco tiempo han dado muerte a tres ó cuatro magníficos ejemplares.

Ha sido nombrado intendente de esta séptima división el señor Ortiz de Pinedo.

Ha solicitado pasar a ocupar la vacante que existe en Palamós, el cabo de mar del Puerto de la Selva, Andrés García Garrido.

Por infracción del Reglamento de policía y conservación de carreteras ha sido denunciado al señor Alcalde de Corsá el vecino de La Bisbal Martín Poch.

El regimiento de infantería de San Quintín, de guarnición en Figueras, desde hace algunos días está haciendo prácticas de embarque y desembarque en la estación del ferrocarril de aquella Ciudad.

Ha estado en Palamós el ingeniero don José Casador, con el fin de practicar los estudios necesarios para la desviación de las aguas de la riera de Augué.

Mañana tendrá efecto en la Ayudantía de Marina de San Feliu de Guixols la inscripción de los individuos disponibles para la armada, correspondientes al cupo de 1911.

El «Casino Gerundense» celebrará mañana Junta general para la renovación de los cargos de Presidente, Tesorero y Secretario de la Directiva.

—Dinero, tiempo y molestias ahorraréis comprando en seguida el RECETARIO DOMÉSTICO del Ingeniero Gherzi y el Doctor Castoldi. Enciclopedia de las familias en la ciudad y en el campo. Por 12 ptas. (ð 12.50 pesetas franco de porte y certificado), tendréis 5,667 recetas para todas las necesidades de la vida. El RECETARIO DOMÉSTICO equivale por sí solo a una biblioteca práctica y es indispensable a todo el mundo. Comprándolo antes del 21 de Diciembre de 1910, tendréis participación gratuita en el BILLETE n.º 19075 de la Lotería de Navidad de este año.

(De venta en la Librería del Carmen de esta ciudad, calle de Ciudadanos n.º 20.)

El Boletín Oficial de anteayer publica la real orden de Fomento dictando las reglas que hablan de observarse en la elección y escrutinio de vocales para los Consejos Superior y provinciales de Fomento, que han de verificarse según dicha real orden en los días 1.º y 10 del corriente mes de diciembre respectivamente.

Las referidas reglas de elección y escrutinio dictadas y publicadas en el Boletín Oficial son las siguientes:

1.ª Solamente podrán elegir vocales para el Consejo Superior y provinciales de Fomento, las entidades taxativamente señaladas en los reales decretos de 7 de octubre último y 25 del actual.

2.ª A fin de que cuando los vocales propietarios no puedan asistir a las sesiones del Consejo Superior y provinciales de Fomento puedan ser sustituidos, las entidades electoras designarán en el mismo acto de la elección igual número de suplentes, con residencia en Madrid los correspondientes al Consejo Superior, y en las respectivas capitales de provincia los de los Consejos provinciales.

3.ª Cada entidad elegirá el número de vocales propietarios y suplentes que respectivamente les corresponde, con arreglo a los citados reales decretos, computándose un voto, cuando el número de los asociados sea menor de 100, y dos votos, cuando exceda de este número.

4.ª Terminada la elección, y según se previene en las reales órdenes de 14 del actual, los respectivos presidentes remitirán al Gobernador civil el acta de la elección de vocales propietarios y suplentes que a cada entidad corresponde, acompañando a la misma certificación del número de socios de la entidad, y copia del documento que acredite el carácter oficial de la misma sin cuyos documentos no se computarán los votos en los respectivos escrutinios que han de celebrarse en el Ministerio de Fomento para la proclamación de los vocales propietarios y suplentes del Consejo Superior, y en los Gobiernos civiles el de los referentes a los Consejos provinciales.

Por la Alcaldía se ha publicado el siguiente Edicto.—Don Arturo Vallés y Rigau, Alcalde Constitucional de la Inmortal Gerona.

Hago saber: que estando prevenido

FORESTIN
(NOMBRE REGISTRADO)
Chocolate privilegiado

El Chocolate Forestin es puro, aromático y sabrosísimo. Se vende a pesetas 3, 2, 1.50 y 1 la libra de 407 gramos, en casa de los señores BURCH, San Francisco.—LAGRIFA, Cort-Real.—BATALLER, Ballesterrías.—FONT, Forsa.—REXACH, San Francisco.—BURCH, Cort-Real.—BADIA, Plateria, y en la Fábrica modelo de productos comprimidos:
Calle Anselmo Clavé -- Dtr. Modesto Forest--Gerona

DOCTOR F. COLL TURBAU MÉDICO DEL HOSPITAL.—(Servicio de Cirujía)—Premio extraordinario de la Facultad de Barcelona.—Ex-Pensionado en París por el Ministerio de Instrucción pública.—Cirujía general y enfermedades de la mujer.—Consulta de 10 y media a 1 y de 4 a 5 y media.—Días festivos de 10 a 12, **Gerona, Forsa, núm. 4, piso, 1.º-2.º**—(Frente a la Administración de Correos)

por el art. 18 de la vigente Ley municipal que cada cinco años se forme el empadronamiento general de vecinos, corresponde en el presente cumplir el expresado servicio.

Por tanto todos los cabezas de familia y Jefes de establecimientos residentes en el término municipal, vienen obligados a llenar debidamente las hojas que para dicho fin se pasarán y recogerán a domicilio por los dependientes de mi autoridad, esperando del vecindario todo, que compenetrado del conocimiento de sus deberes y obligaciones, dará eficaces muestras de probada cultura, procurando tener sus correspondientes hojas de empadronamiento arregladas, firmadas y a disposición de los encargados de la recojida, con lo que de una parte se facilitará en gran manera la misión de tan importante como delicado servicio, y de otra se evitará a esta Alcaldía, el caso doloroso de exigir responsabilidades por resistencia ó morosidad contra aquellos que durante el transcurso del presente mes dejaren así de verificarlo.

Lo que se anuncia para conocimiento del vecindario en general.

Gerona 1.º Diciembre 1910.—El Alcalde, **Arturo Vallés y Rigau**.

Han sido nombrados Vocales de la Junta del grupo esperantista que con el nombre de «*Esperanta Idealo*» se ha constituido en Santa Coloma de Farnés nuestros particulares amigos don Estanislao M. Aragó y don Luis G. Adroher.

El Presidente de la Diputación provincial, don Isidro Riu, ha sido nombrado miembro del Comité de Honor de la gran semana de Sport que, organizada por el «Centro Excursionista de Catalunya», tendrá lugar en la villa de Ribas a primeros del próximo mes de febrero.

Eclesiásticas

Se anuncia para en breve la publicación de un nuevo *Motu proprio* pontificio acerca de la acción política de los católicos en Italia y relacionado con el último Congreso celebrado en Módena.

Hoy a las diez, en el convento de Capuchinos de Sarriá, (Barcelona) celebrará su primera misa el Rdo. P. Fray Luís, de Lloret de Mar. En dicho acto predicará el padre provincial Fray Miguel de Esplugas, cantando varios mñtetes la capilla de San Felipe Neri, de Barcelona, que dirige don Luís Millet.

Nuestra felicitación al misacantano y a su familia.

REGALO de un MAGNIFICO JUEGO DE ROPA BLANCA para novia.

Comprando en LA CANASTILLA DE ORO alguna de las innumerables prendas que confecciona esta casa (ropa interior para novias, bautizo, niños, servicio de mesa, etc.), se obsequia al comprador, en proporción al valor de lo comprado con uno ó más billetes correlativos a los del sorteo de la Lotería Nacional de Madrid, que se celebrará el día 31 de Diciembre del corriente año 1910, y al poseedor del billete cuyo número sea igual al que obtenga el premio mayor del citado sorteo, se le regalará un MAGNIFICO JUEGO DE ROPA BLANCA PARA NOVIA.

La Canastilla de Oro
Cort-Real, núm. 9. Hermanas Matas Cort-Real, núm. 9

día 25 del corriente en los distritos siguientes:

Ferrol, Santa María de Ortigueira, Ordenes, Becerreá, Villafranca del Bierzo, Laredo, Mahón y Gijón.

Según noticias facilitadas en Gobernación, por el distrito de Ferrol se presenta, sin lucha, don Daniel López; por el de Santa María de Ortigueira, Añón o Cullón, secretario particular del señor Fernández Latorre, sin lucha; por Ordenes, un ministerial a cargo de Gasset, y por Villafranca del Bierzo, el director de Administración local, señor Belauade; por Becerreá, lucharán el conservador señor Goicochea y el republicano señor Vicente; por Laredo, un liberal y un conservador; por Mahón, el republicano señor Llanós y el liberal de Barcelona señor Tort y Martorell, y por Gijón, un republicano y un conservador, el hijo del conde de Revillagigedo.

Cuando la dimisión del Sr. Moreno Churruga del cargo de Gobernador civil de Tarragona y al indicarse, para sustituirle, al que lo era de esta provincia Sr. Schwartz, un periódico barcelonés dió la noticia de haberse hecho gestiones para que fuera nombrado gobernador de esta provincia el ex-diputado provincial don José Begudá.

Ahora, después de la ausencia del gobernador relámpago Sr. Lopo, nuevamente hay quien se mueve para que pueda el Sr. Begudá ser nuestro Poncio bienhechor, y hasta hay quienes afirman que un viaje a Madrid de cierto periodista gerundense tiene alguna relación con dicho nombramiento. Lo que fuere sonará.

Religiosas

En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús se celebrará mañana la festividad del primer Domingo de mes con los siguientes actos:

A las ocho Misa de Comunión general. Acto seguido se hará la renovación de la Consagración de Cebadores al Sagrado C. de J. é imposición de insignias a los nuevos Cebadores.

Por la tarde, a las cinco y media, Exposición de S. D. M., Trisagio, Ejercicios propios del día, Sermón, Reserva y Bendición.

Esta noche el turno «Cor Jesu» de la Adoración Nocturna de esta ciudad celebrará la Vigilia reglamentaria del mes de diciembre.

Hoy dará comienzo en la iglesia de San Lucas, durante la misa que se celebrará a las seis y media, una devota Novena que terminará el domingo día 11 con misa de Comunión general a las 7, y por la tarde a las 4 canto de Trisagio Mariano, sermón que dirá el reverendo don Manuel Serrano y recitación de poesías por las alumnas del Colegio de Religiosas del Corazón de María.

Día religioso

SANTORAL
DICIEMBRE
3
S. Francisco J. cf., j. sulta

Sábado.— Santos Francisco Javier, cf., jesuita; Sofonías, pf.; Claudio, tribuno, con sus hijos Jasón y Mauro y setenta soldados mrs.; Lucio, rey de Inglaterra; Santas Hilaria y Magina, mrs.

Cuarenta Horas.—En la Sta. Iglesia Catedral, Basílica. Por la mañana desde las 8 a las 11 y media y por la tarde desde las 4 y media a las 6 y media.

Iglesia del Sagrado Corazón.—Novena de la Inmaculada en el altar de la Congregación durante la misa de ocho.—Hoy sábado, fiesta de San Francisco Javier se celebrará a las 8 una misa de Comunión general con plática preparatoria en el altar de María Inmaculada. Todos los socios de la propiación de la Fe que conculgaran en ella podrán ganar indulgencia plenaria.

—MAÑANA—
Domingo.—San Teófanos y compañeros mártires.

Información telegráfica y telefónica

Extranjero

París 2

Elecciones en Portugal

Lisboa.—El Consejo de ministros ha acordado que las elecciones de diputados a Cortes constituyentes se verifiquen el próximo mes de Mayo.

Bolivia y la Argentina

Buenos Aires.—Debido a las gestiones del ex-presidente de Bolivia, señor Pando, que se halla actualmente en Buenos Aires, en breve se restablecerán las relaciones entre aquella República y la Argentina.

Ley de huelgas. — Buena Orientación!

Lisboa.—El ministro de Fomento estudia la manera de reglamentar el derecho a la huelga.

Se propone orientarse por la ley que en este punto rige en España.

Toma de posesión

Méjico.—Por séptima vez el general Porfirio Díaz ha tomado posesión del cargo de presidente de la República.

Huelga de gasistas

Oporto.—Se han declarado en huelga los obreros ocupados en las fábricas de gas.

Sin embargo, la ciudad no carece de alumbrado.

La revolución peruana. — Derrota de los revolucionarios

Lima.—Los revolucionarios han atacado a las tropas leales, siendo derrotados, dispersos y perseguidos, y teniendo muchos muertos y heridos.

El asunto Rochette. — Las conclusiones

La comisión parlamentaria que entiende en el asunto Rochette ha votado las conclusiones que someterá a la Cámara en calidad de proyecto, sobre el que habrá de recaer acuerdo de la misma.

La comisión afirma que el señor Clemenceau intervino en el asunto Rochette sin consultar al ministro de Justicia; que la Prefectura informó al tribunal a tenor de las indicaciones de un diario enemigo de Rochette, que un falso querellante produjo fraudulentamente los títulos en que fundaba la querrela, y que este querellante estaba asalariado por un banquero que jugaba a la baja sobre los valores Rochette.

Lamenta, además, que el juez instructor incurriera en ciertas deficiencias; deplora la rivalidad subsistente entre el poder administrativo y el judicial, lo cual facilita la perpetración de irregularidades; señala la necesidad de que la dirección de la policía judicial se concentre en un solo tribunal; protesta contra los excesivos estipendios que impone la administración de justicia, y reclama una reducción de los valores emitidos desde veinte años a esta parte, con indicación de las variaciones que hayan experimentado.

Barcelona 2

LA SEMANA SOCIAL

Esta mañana continuaron las lecciones interrumpidas durante el día de ayer con motivo de la excursión a la colonia fabril del conde de Güell.

Disertó, en primer lugar, sobre el tema «El descanso dominical y su bienhechora influencia», D. Francisco González Rojas, del Instituto de Reformas Sociales.

A las diez reunieron los semaneros junto al monumento a Colón para visitar las obras del puerto en embarcaciones facilitadas por la Junta de Obras del mismo.

Después de esta visita y en grupos, estuvieron en la Compañía Barcelonesa de Electricidad, en las Escuelas de la Sagrada Familia y en el Restaurant Obrero de Santa Madrona.

Visita a la colonia Güell

En automóviles y landós salieron ayer de la plaza de Cataluña los invitados y llegaron a la colonia media hora después.

Todos los edificios de la colonia hallábanse vistosamente engalanados.

Con los visitantes iban los arzobispos de Valencia y Tarragona y los obispos de Barcelona, Lérida y Vich, algunos representantes de la Prensa y varias personalidades, organizadoras de la Semana Social.

Recibieron a los invitados el conde de Güell y sus hijos, acompañándoles en la visita de fábricas y talleres.

Se sirvió una espléndida comida y luego hubo fiesta en la plaza Mayor de la colonia.

Hicieron uso de la palabra el doctor Laguarda y el señor Sangrón.

El regreso efectuóse a las cinco y media de la tarde.

El Nuncio

Mañana sábado, en el tren expreso, llegará a Barcelona, procedente de Madrid, el Nuncio de S. S.

Un Manifiesto

Se ha publicado una hojita suscrita por «Un Patrono», combatiendo a un almacenista de hierro y denunciando el proceder de varios patronos del arte metalúrgico.

En Sabadell

Esta mañana conferenció con el gobernador el alcalde de Sabadell señor Griera.

Este señor dió cuenta al señor Portela de la situación obrera en la citada población, donde ya se ha entrado en un período de normalidad, a pesar de que son bastantes los trabajadores que quedan sin ocupación por ahora.

Los metalúrgicos

No hay variación sensible tampoco hoy en la huelga de metalúrgicos, que se sostiene en el mismo estado que en días anteriores, aunque con tendencia al decrecimiento.

Madrid, 2

La «Gaceta»

Publica lo siguiente:

Decreto autorizando al presidente del Consejo para que presente a las Cortes un proyecto de colonización de montes enajenados por el ministro de Hacienda cuya venta no hubiese sido consolidada, y otro creando una colonia agrícola en el término municipal de Sanlúcar.

Decretos de Gracia y Justicia y Marina.

Otro de Gobernación disponiendo que los jefes superiores de Administración, los oficiales generales, los jefes de los distintos cuerpos y armas de la categoría de coroneles y asimilados a este empleo y jefes del cuerpo de seguridad de Madrid, se consideren incluidos entre los funcionarios que enumeran el artículo 1.º del real decreto de 31 de Diciembre de 1908.

Disponiendo que los gobernadores envíen al Consejo superior de emigración todas las inscripciones de la provincia que conceptúen por su importancia colectiva.

Disponiendo que todas las subvenciones concedidas por el Estado al Montepío de médicos titulares en los años de 1906, 7, 8 y 9, sirvan para atender en la parte que puedan corresponder a los socorros que habrán de satisfacer a las viudas y huérfanos de médicos titulares.

Confirmando la multa de 250 pesetas impuesta por el gobernador civil de Barcelona a la Compañía del ferrocarril de Sarriá a Barcelona.

Aprobando el proyecto de modificaciones de la instrucción para el abono de indemnización al personal facultativo de obras públicas.

La policía

El señor Canalejas, después de des-

pachar esta mañana con don Alfonso, se dirigió al despacho del ministro de la Gobernación, conferenciando con el señor Merino y el jefe de policía señor Fernández Llano, respecto de la organización que en lo sucesivo tendrá este cuerpo en Madrid.

Las Cortes

CONGRESO

Se abre la sesión a las tres y media, bajo la presidencia del conde de Romanones.

Aprobada el acta se entra a discutir el asunto del Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Garay interviene para alusiones en este debate.

Empieza diciendo que cuanto el señor Soriano manifestó respecto a la gestión de este Ayuntamiento, en tiempo de los conservadores, fué pura fantasía.

Afirmó que muchas veces la animadversión que hay contra los Municipios, depende del poco acierto que se ha tenido en la elección de las personas que de ellos han de formar parte.

Con respecto al Ayuntamiento de Madrid, dice que la deficiencia del medio en que se desenvuelve es causa de que los servicios no puedan ser atendidos en la forma que requiere la importancia de la villa y corte.

Defiende la gestión de los concejales conservadores.

Respecto del impuesto de consumos, dice que desde que se arrendó el impuesto no ha habido notable diferencia en los ingresos.

Afirma que la sustitución del impuesto es peligrosa, y dice que no es viable el proyecto presentado para ello por los republicanos.

Reconoce lealmente que las condiciones del arriendo deben ser estudiadas muy detenidamente; pero en ningún caso resultarán remediadas las deficiencias señaladas por el señor Soriano.

Reconoce igualmente que es preciso que el Ayuntamiento prescinda de la política y se acerque más a la opinión del vecindario para oír sus quejas y reclamaciones.

Dice que muchas veces ha surgido la cuestión del encarecimiento de las carnes; pero yo afirmo—añade—que hasta que no desaparezca la última piedra del matadero y el consumidor compre directamente la carne al abastecedor, no desaparecerán los abusos.

El valor de la carne que entra en el matadero es de 20 millones y el vecindario paga 43.

La cuestión de los consumos, mientras haya en esto, como en todos los artículos de primera necesidad, intermediarios no podrá resolverse.

Señala las mermas que tienen las facultades del alcalde de Madrid.

Dice que éste debe tener más libertad para sus iniciativas.

La ley de Moret concedía a los alcaldes más libertad; pero aún no es bastante, pues no responde todavía a las necesidades de una gran urbe.

Recogiendo una manifestación hecha por el presidente del Consejo de Ministros respecto de las condiciones de los concejales, dice que esto obedece a que muchas veces el vecindario desconoce las cualidades de las personas designadas por los Comités de los partidos, cuando precisamente en esta designación es donde hay que tener mayor cuidado.

El señor Soriano aplaude el espíritu de justicia que ha informado todo el discurso del señor Garay y dice que los republicanos no han iniciado este debate, sino que han sido los conservadores de la otra Cámara.

Recuerda una frase de don Antonio Cánovas del Castillo, quien comentando las incidencias que surgían en el célebre crimen de la calle de Fuencarral, decía que el personaje más discre-

to que aparecía en el juicio era el perro.

¿Por qué no ha usado de la discreción del perro el señor conde de Peñalver? (Risas).

(Continúa la sesión.)

SENADO

Con pocos senadores en los escaños y algunos curiosos en las tribunas, se abre la sesión a las 3:20, presidida por don Amós Salvador.

En el banco azul, el ministro de Gracia y Justicia.

Sin ruegos ni preguntas se entra en la orden del día y después de aprobarse definitivamente algunos dictámenes de carreteras, continúa el debate de presupuestos.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión acerca del presupuesto de Gracia y Justicia.

El obispo de Jaca consume el primer turno contra la totalidad.

Comienza calificando de ridícula y grosera la forma en que se presenta en los actuales tiempos el problema clerical, pues de lo contrario no se explica que en este presupuesto se rebaje en vez de aumentarse la consignación para el clero.

Pinta la triste situación de los capellanes de cárceles, pidiendo que se les aumente la corta gratificación que perciben.

Se extraña de que se diga que se den tantos y cuantos millones, cuando bien mirado el Estado recibe de la Iglesia más de lo que le abona.

(Continúa la sesión.)

Los debates parlamentarios

Canalejas dice que antes de reanudarse el debate sobre la ley del «candado» deben ser aprobados los presupuestos y otros proyectos.

Hablando el Sr. Canalejas de los debates parlamentarios, ha dicho que la Comisión de presupuestos del Congreso estuvo ayer fijando la cifra de ingresos.

De éste sólo falta aprobar lo del impuesto de los azúcares, porque la recaudación se ha calculado en el supuesto de que ingresará la menor cantidad posible.

Luego—añadió—tenemos que discutir los artículos del presupuesto, tres ó cuatro de los cuales serán objeto de bastante discusión.

Después, como respondiendo a una idea, preguntó:

—¿Qué dicen por ahí de la ley del «candado»?

—Los carlistas é integristas opinan que no se reanudará el debate sobre este proyecto en el Congreso.

—Por ahora tienen razón; pero sólo por el tiempo que tardemos en aprobar otros proyectos más urgentes.

Ahora hay que aprobar los presupuestos, y además hay que discutir y aprobar antes de fin de año el proyecto fijando las fuerzas de mar y tierra.

En este proyecto la parte que se refiere al cupo también será objeto de debate.

Hablando del servicio militar obligatorio, dijo que sin duda se habían comprendido mal sus propósitos.

Yo—dijo—lo que he propuesto al Senado es que se separe la parte social de la política.

Antes, la parte del reclutamiento que se relaciona con los deberes de los ciudadanos, se daba independientemente por el ministerio de la Gobernación, y la parte técnica que constituye la entraña del proyecto, todo lo que corresponde a su aspecto orgánico, se decretaba por el ministerio de la Guerra.

El proyecto actual engloba ambos conceptos, y lo que yo he propuesto a las minorías de la Cámara es que se vuelva al anterior sistema.

Los generales que tienen asiento en la Alta Cámara son los que más difi-

cultades ponen para la aprobación de la parte técnica y cada uno tiene su ideal y no quiere abandonarlo.

Algunos de ellos piden cosas inadmisibles de todo punto.

El general Primo de Rivera tiene un sistema muy raro.

Quiere que la instrucción militar se dé en los pueblos a los mozos por los oficiales de la reserva que residan allí ó por la guardia civil si no vive en el pueblo ninguno de aquéllos.

Además y para ese objeto, habrían de entregarse a los Ayuntamientos seis millones para que los reclutas futuros se instruyan en el manejo de esta arma.

Esto es completamente inadmisibles, porque sería constituir en cada pueblo una escuela de tiro y sería imposible a los Gobiernos velar por la tranquilidad (!) del país ni mantener el orden (!).

Aparte de esto, ese sistema no permitiría a los reclutas tener aquel espíritu de solidaridad militar y de disciplina tan necesarias en las grandes colectividades y especialmente en el ejército.

Todo esto justifica el aplazamiento de aquel proyecto, porque en las escasas sesiones que faltan hasta fin de año, tenemos que discutir en el Senado los presupuestos de Gobernación, de Hacienda, Guerra, Marina, Gastos de contribuciones y rentas, proyectos especiales de ingresos, el articulado de los presupuestos y el proyecto de fuerzas marítimas y terrestres.

La labor es un poco larga para tan poco tiempo.

Después, cuando todo esté aprobado volveremos a dar otro golpecito a la ley del «candado».

Las secciones del Senado

Mañana se reunirán las secciones del Senado para nombrar las Comisiones que han de entender en los proyectos fijando la jornada máxima del trabajo en las minas y el relativo al trabajo nocturno de la mujer y los niños.

Ascensos militares

Este mes ascienden en infantería un teniente coronel, cuatro comandantes, nueve capitanes y 13 primeros tenientes.

Los ascensos en artillería afectarán a un teniente coronel, un comandante, dos capitanes y cuatro primeros tenientes.

Cacería

El día 4 se verificará en «La Ventosilla» una cacería, a la que asistirá don Alfonso acompañado de los duques de Lécera, Nájera, San Pedro de Galatino y Arión, y los marqueses de Viana y de la Torrejilla.

Las marquesas de Viana y de Santaña acompañarán a doña Victoria que asistirá también a la cacería.

Además asistirá la infanta Isabel.

La Junta de protección a la infancia.

En una de las secciones del Senado y bajo la presidencia del señor Rufz Jiménez, se ha reunido la Junta superior de protección a la infancia.

Se dió posesión a la marquesa de Squilache y otras damas que han sido nombradas vocales de la Junta últimamente.

Los remolacheros

Granada.—El proyecto sobre los azúcares es estimado por todos los agricultores de esta región como ruinoso é intolerable.

Se han reunido, acordando protestar del proyecto y del empeño del ministro de Hacienda de arruinar la industria remolachera.

En este sentido han teleografiado a los Sres. Canalejas y Cobián y a los presidentes de la Comisión de presupuestos de ambas Cámaras.

Los que se van

Valencia.—El transatlántico italiano Liguria ha zarpado con rumbo a Buenos Aires llevando 500 emigrantes a bordo.

Ferrocarriles de M. Z. A. -- Red Catalana

Línea de Barcelona a Francia por vía Interior

Trenes descendentes

Diciembre de 1910

Trenes ascendentes

Clase de trenes que toman viajeros	Port-Bon		Figueras		Flasá		Gerona		Empalme		Barcelona		Clase de trenes que toman viajeros	Barcelona		Empalme		Gerona		Flasá		Figueras		Cerbere
	Salida	Li	S	Li	S	Li	S	Li	S	Llegada	Li	S		Li	S	Li	S	Li	S	Li	S	Li	S	
Expreso	4:10	4:41	4:44	5:15	5:16	5:38	5:41	6:14	6:19	7:53			Mercancías						4:30	5:36	6:00	7:46	8:11	10:34
Ligero													Correo	5:00	7:35	7:42	8:37	8:45	9:14	9:17	10:08	10:13	11:44	
Correo	4:15	5:05	5:10	6:00	6:03	6:35	6:40	7:33	7:44	10:30			Ligero	7:20	9:45	9:43	10:37							
Mercancías	4:32	6:05	6:20	8:00	8:12	9:21	10:01	12:43					Mercancías			7:54	10	11	11:53	12:34	14:30	14:56	17:35	
Ligero													Expreso	9:40	11:11	11:12	11:45	11:48	12:07	12:03	12:39	12:40	13:22	
Mercancías	8:55	10:38	10:53	12:22	12:40	13:23							Mercancías			11:31	13:49							
Correo	12:22	13:16	13:22	14:15	14:20	14:52	15:00	16:00	16:10	18:55			Mixto	12:13	15:02	15:10	16:07	16:13	16:44	16:47	17:40	17:47	19:19	
Expreso	15:41	16:13	16:14	16:47	16:48	17:09	17:15	17:53	17:56	19:26			Correo	13:30	16:09	16:17	17:15	17:44	18:14	18:19	19:17	19:25	20:59	
Mixto	14:33	15:28	15:34	16:28	16:56	17:28	17:40	18:41	18:53	21:39			Ligero	17:15	19:36	19:40	20:29							
Mercancías	19:16	21:15	21:47	23:20	23:35	0:30							Expreso	18:46	20:22	20:23	20:54	20:57	21:15	21:16	21:47	21:48	22:30	

Empalme.—Salen para Barcelona por el litoral.—6:17 8:10 13:18 16:48 19:30

Empalme.—Llegan de Barcelona por el litoral.—7:18 11:04 15:58 18:34 20:13

Salen de	Llegan a	Salen de	Llegan a
Gerona	S. Feliu de Pallarols	Gerona	S. Feliu de Pallarols
7:02 (mié. sáb.)	9:11 (sáb. y domin.)	9:05	11:06
	12:00 (sáb.)	15:01	17:09
		18:00	20:11
		22:30	

Salen de	Llegan a	Salen de	Llegan a
Gerona	S. Feliu de Pallarols	Gerona	S. Feliu de Pallarols
0:30	3:23	3:50	5:38
9:09	11:46	9:09	11:46
12:00	14:40	12:00	14:40
	17:44		17:44
	domin. y fiestas		domin. y fiestas

Salen de	Llegan a	Salen de	Llegan a
Gerona	S. Feliu de Guixols	Gerona	S. Feliu de Guixols
7:05	9:00	7:05	9:00
8:10	11:00	8:10	11:00
11:55	13:43	11:55	13:43
15:35	17:30	15:35	17:30
17:50	19:40	17:50	19:40

Salen de	Llegan a	Salen de	Llegan a
Flasá	Palamós	Flasá	Palamós
6:20	8:45	6:20	8:45
9:40	12:03	9:40	12:03
12:20	14:48	12:20	14:48
14:45	17:23	14:45	17:23
17:15	19:45	17:15	19:45
18:05	21:00	18:05	21:00

RELOJERÍA de Viuda e hijo de J. Moner
Se ha establecido en Cort-Real, núm. 8

JOSE COSTA
Sastrería Eclesiástica
Calle del Hospital, 147, entradillo, 1.ª. BARCELONA

Géneros sin competencia
Construcción sólida y elegante
Precios sumamente reducidos.
Se sirve a domicilio a quien los solicite.

COLECCIÓN ENCICLOPÉDICA MANUALES SOLER

EXHIBICIÓN MUNDIAL DE LIBRERÍA I
BIBLIOTECA ÚTIL Y ECONÓMICA
CONDICIONES ENCICLOPÉDICAS
ACTIVAN AL FAVOR DE BIBLIOTECAS EN LAS CASAS PARTICULARES
AUTORES EMINENTES
26.000 SUSCRIPCIÓNES COLECCIONISTAS

Gran Fonda para sacerdotes y católicos La Verdad
Calle de San Severo, núm. 3.—Barcelona.
(esta calle da frente a la Catedral)

Grandes reformas y ampliación del local.
—Más de 60 habitaciones que dan á tres calles.—Servicio inmejorable en todos los conceptos.
Hospedaje por día 3'50 ptas.—Cubierto 1'50 ptas.—Abonos á todo estar de 75 á 90 pesetas mensuales.

Gran Hotel Peninsular DE

JUAN NICOLAZZI
CALLE DEL PROGRESO.—GERONA.

Servicio especial de coches para las estaciones de M. Z. A., Olot y San Feliu de Guixols. Servicio esmerado. Precios módicos. Comedor especial para señores sacerdotes.

Juan Juanola - Sastre
Cajas á medida. Gran variedad en géneros de temporada
CORT REAL, NÚM. 1.—GERONA

Jarabe de fosfato de cal gelatinoso-VIVAS

APROBADO Y RECOMENDADO
POR LA ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA Y PREMIADO EN LAS EXPOSICIONES DE MADRID Y BARCELONA.

Útil en el raquitismo, enfermedades de los huesos y puede substituir con ventaja al Aceite de Hígado de Bacalao, en caso de intolerancia estomacal.

De venta EN LA FARMACIA DEL DR. VIVAS
Cort-Real, núm. 17.—GERONA.—Teléfono, núm. 65.

F. Solá, Rambla de la Libertad, 26

Joyería
Aderozos completos
Sortijas
Cadenas y collares
Aretes
RELOJERÍA —Relojes en oro y plata, marca Longines. Relojes sobromesa y pared.

Orfebrería
Servicios de mesa
Calices
Artículos para regalo
Medallas

ÓPTICA
Anteojos y lentes en oro y metal
Gemelos prismáticos largavistas
Se despachan a las pocas horas los anteojos de combinación

FUMADORS!!
PAPER JORDA

Chocolate Amatller

Casa fundada en 1800
Se vende en los colmados y ultramarinos.
Calle de Manresa, núm. 10
Barcelona

FUMADORS!

Es ja hora que us despreocupéu y no donguéu credit á lo que tan falsament diuen alguns fabricants poc escrupulosos atribuint á n' eis seus papers de fumar propietats medicinals que no tenen ni han tingut may dient que es fabricat ab el suc de varies plantes pectorals contra la tos, afeccions del coll etc., explotant de questa manera la bona fé dels fumadors ignocents.

Si voleu fumar bon paper demaneu sempre l'acreditat PAPER CARLETS premiat en l'exposició Universal de París en 1900 y en la de Barcelona en 1898.—Se ven per tot arreu.

40 anys d' éxit creixent es sa millor recomenació

VINOS de mesa á 30 y 35 cts. litro
» generosos desde 1 á 2 pts litro
» espumosos » 250 á 9 pts. bt.ª

Luis G. Soler
Sirvese á domicilio Ciudadanos, 11.

Restaurant de la Estación de M. Z. A. en Gerona

Espacioso salón para banquetes, se sirve á la carta almuerzos y comidas.—Local reservado para familias.—Servicio esmeradísimo.—Precios moderados,
Dirigido por el antiguo cocinero del Hotel de Italianos Agustín Corominas

Gran Hotel Restaurant Massagué
Calle Sta. Ana, 24.—BARCELONA

Servicio esmerado.—Precios económicos.—Timbres y luz eléctrica en todas las habitaciones.—Lujosa y extensa Biblioteca

Funeraria la mas antigua Y ECONOMICA
para traslados de restos á todas partes
Ataúdes de todos precios
Sarcófagos y Urnas
EMBALSAMAMIENTOS
Francisco de A. Matas.—Cort-Real, 18 GERONA.

Chocolates Torrent
Bañolas (Gerona)

Casa fundada en 1796. Proveedores de la Real Casa
Especialidad en moliendas de encargo

Precios: desde Pts. 0'65, 0'70, 1'00, 1'25, 1'50, 2'00, 2'50, y 3'00. los 400 gramos

Obra interesante
La Voz de la Iglesia y La Unión de los Católicos
por el Rdo. José Burch Ventós.
—De venta en la Librería del Carmen, Ciudadanos, 20
precio 2 ptas.

Licor Montserratina (Lulliana)
elaborado con yerbas aromáticas de la montaña de Montserrat
higiénico, tónico, digestivo,
Exportación á Provincias y Ultramar
Representante en Gerona: D. Luis G. Soler, Ciudadanos, 11
Fabrica en Barcelona: Roger de Flor, 162.
Sucesores de J. Bertran

Gran casa de viajeros La Marina
Plaza del Carril, 6, frente á la Estación de Francia

Este acreditado establecimiento ha sido totalmente reformado, dotándolo su dueño de todas las condiciones de confort y comodidad, como los mejores en su clase.—Habitaciones espaciosas y ventiladas, alumbrado eléctrico, timbres, Water-closet.—Nuevo y grandioso comedor capaz para 100 cubiertos, artísticamente decorado por el pintor DON EMERIO OLIVERAS.—Salón de lectura.
Especialidad en refrescos.—Precios módicos.

Procedimiento moderno
en el lavado y teñido de mantillas, velos y mantos de luto
ESPECIALIDAD
en visillos, cortinajes, estores de seda, lana y algodón, en blanco y en colores.
Actividad y economía
Calle del Norte, núm. 1, 3.º

Pensionado Católico
Dtor: Don Vicente Torres Espejo, Pbro.

Especial para estudiantes, señores sacerdotes y familias cristianas
Sitio céntrico.—Precios económicos
Travesía de Trujillos, 2-2.º derecha.—MADRID.

Imprenta y Librería del Carmen
20, Ciudadanos, 20 = GERONA

Especialidad en trabajos de lujo, Carnets para bodas, bautizos, banquetes, sociedades, etc. etc.
Inmenso surtido de artículos de escritorio. Novedad en postales